## Universidad Zaragoza

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN CON EL ORDEN DE PRELACIÓN **DE CANDIDATOS Y LA** PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

N° PROCEDIMIENTO	PUI/2018-325	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1	
CATEGORÍA	N3		F. CONVOCATORIA	30/11/2018
DEPARTAMENTO	IUI Ingeniería de Aragón			
CENTRO	IUI Ingeniería de Aragó	n		

De conformidad con lo actuado por esta Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, se publica el orden de prelación de los candidatos y la propuesta de nombramiento.

Orden de prelación de los candidatos (1)				
Nº	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación	
1	Pernía Tejedor, Ricardo	****9605	74	
2	Alvira Dobón, Darío Santiago	****0772	60	
	·			

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE NO PROVISIÓN (declara desierta la provisión, base 6.1.) por:
Se propone para la contratación al/los candidato/s: D./Dª Ricardo Pernía Tejedor	

Esta publicación sirve de notificación para los interesados a todos los efectos, especialmente a los previstos en el Art. 8 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por Resolución de 27 de febrero de 2012, del Rector de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 46, de 7 de marzo de 2012), en el que se establece un plazo de tres días hábiles para presentar reclamación contra la propuesta de la Comisión. Si tal reclamación se presenta en lugar distinto a los registros de la Universidad, el reclamante debe enviar copia de la reclamación a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es indicando "Reclamación procedimiento de urgencia"

Al mismo tiempo, la presente se eleva al Sr. Rector Magnifico, a los efectos de lo dispuesto en los apartados 6.5 y 6.7 de las Bases Generales.

En Zaragoza, 11 de Enero de 2019

El Presidente:

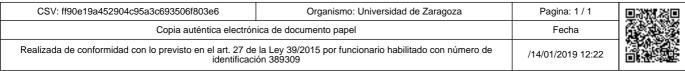
Fdo.: Rafael Bilbao

El Secretario:

Fdo.: José Luis Sánchez

(1) Añádanse más hojas si son necesarias, numerándolas y firmadas por el Presidente y Secretario.

1 de 1





Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/ff90e19a452904c95a3c693506f803e6

Copia auténtica electrónica de documento papel.